

Aportes del pragmatismo de Gusfield (2014) y Cefaï (2012) en el estudio de los conflictos ambientales en Argentina

DAIANA GEREMIA

Instituto de Estudios de Comunicación, Expresión y Tecnologías (IECET) - FCC- UNC - CONICET, Argentina /
daigeremia@gmail.com / Orcid - 0009-0003-9523-1417

RESUMEN: En el trabajo nos proponemos hacer una reseña sobre el aporte teórico que la sociología pragmática nos plantea para pensar los conflictos o controversias ambientales. Esta perspectiva aplica una metodología de trabajo para hacer una cartografía de actores, discursos, valoraciones y controversias para poder abordar una problemática que se encuentra cada vez más presente en la agenda pública mundial. Para llevar adelante este propósito abordaremos el contexto en el cual surge esta corriente dentro de la sociología y repasaremos los aportes de dos autores referentes: Daniel Cefaï, representante de la corriente francesa y Joseph Gusfield, de la Escuela de Chicago. Por último, esbozaremos una reflexión final donde repasaremos los principales aportes de esta perspectiva y usos en la literatura argentina.

PALABRAS CLAVE: sociología pragmática – problemas públicos – arenas públicas – conflictos ambientales

Contributions of Gusfield's pragmatism (2014) and Cefaï (2012) in the study of environmental conflicts in Argentina.

ABSTRACT: In this paper we propose to review the theoretical contribution that pragmatic sociology offers us to think about environmental conflicts or controversies. This perspective applies a work methodology to create a cartography of actors, discourses, assessments and controversies in order to address a problem that is increasingly present in the global public agenda. To carry out this purpose, we will address the context in which this current emerged within sociology and we will review the contributions of two leading authors: Daniel Cefaï, representative of the French current, and Joseph Gusfield, from the Chicago School. Finally, we will outline a final reflection where we will review the main contributions of this perspective and its uses in Argentine literature.

KEYWORDS: pragmatic sociology – public problems – public arenas – environmental conflicts

Sociología pragmática: corrientes y contexto

El giro pragmático en las ciencias sociales ha sido iniciado a principios del siglo XX en EE.UU. por Charles Pierce, y luego desarrollada por William James y John Dewey. Este aporte norteamericano al pensamiento sociológico ha sido muy importante ya que se opone a la tradición kantiana “que separa el pensar del actuar y al pensamiento cartesiano que distingue un universo interior donde se construyen los razonamientos de un universo exterior en donde opera el mundo, para privilegiar un modo de pensar en donde los razonamientos se construyen a partir de la consideración de sus consecuencias sobre el mundo exterior” (Zittoun, 2016: 14). El pensamiento pragmático, por tanto, viene a romper con la concepción dualista y ontológica del mundo como la separación objeto-sujeto, pensamiento-acción, unidad-pluralidad, y entiende que no existen criterios de verdad universal.

Como sostiene Schaffhauser (2014), el pragmatismo en sí mismo no es una doctrina o un paradigma, sino que es un proyecto en construcción. Por tanto, la define como una metodología filosófica aplicable a los campos de las ciencias naturales o sociales. En función de esto, la entiende como un metaparadigma, ya que su propósito es presentarnos guías metodológicas que permitan dar un salto e ir mas allá de las disciplinas tradicionales. De esta manera, el pensamiento pragmático busca en la actualidad romper con estos paradigmas tradicionales dualistas, esencialistas o positivistas, oscilando entre el subjetivismo y el positivismo.

La Escuela de Chicago, sede del giro pragmático en EEUU, a partir de los trabajos realizados por Pierce, James y especialmente por Dewey (Zittoun, 2016) ha influido en la manera en como se entienden los problemas públicos y como éstos ingresan en la agenda. De esta manera, aparece fuertemente la idea de que para poder entender como un problema cobra relevancia es necesario observar que actores intervienen y como éstos los definen en el espacio público. Es decir, un problema solo es considerado como tal cuando hay actores que lo definan y cuando estas definiciones son puestas a prueba en las interacciones en las que participa.

Como sostiene Zittoun (2016), para este enfoque la formulación políticas públicas supone la capacidad de ciertos los actores en imponer sentidos en los espacios de definición de los problemas públicos. Se propone cierta redefinición en la asignación de recursos y poderes entre los actores involucrados, la asignación de decisores y personas influyentes, y también se puede observar como se concibe al orden político. La sociología de los problemas públicos desde la Escuela de Chicago y de Joseph Gusfield como el referente más innovador de la corriente norteameri-

cana, retoman este enfoque pragmático que nos posibilita introducir, por un lado, la importancia de la definición y propagación de los problemas por parte de los actores y por otro, debatir en relación a su objetividad.

A partir de los años setentas, junto con el giro lingüístico de Wittgenstein y del renovado interés en autores de la Escuela de Chicago como Dewey, James y Pierce, se produce una transformación del enfoque pragmático en el mundo francés. Así es como los juegos del lenguaje y el interés en como los actores piensan, se expresan e interactúan comienzan a ocupar un lugar central en el análisis. Autores como Latour y Boltanski desarrollan una perspectiva pragmática innovadora. Luc Boltanski propone una perspectiva sociológica (Zittoun, 2016) en la que se interesa en como los individuos construyen en sus prácticas discursos críticos y de justificación, los acuerdos y desacuerdos principales que posibilitan relaciones de cooperación o conflictividades.

El enfoque pragmático se interesa en las operaciones que los actores realizan para poder dar respuesta a los problemas públicos y como resuelven soluciones, movilizandocategorías, conceptos y coerciones. De esta manera, no consideran a fuerzas macro o coerciones impuestas a los actores, sino que toma en cuenta las operaciones cognitivas y discursivas micro que realizan los actores para poder dar solución a los problemas.

Así es como podemos encontrar un punto de inflexión e inconmensurabilidad entre la sociología crítica y la sociología pragmática (Schaffhauser, 2014). La primera es una disciplina interesada en el estudio empírico de las relaciones sociales que se encuentran inmersas en el juego de poder, mientras que la segunda corriente estudia las acciones de los actores y las justificaciones morales que acompañan a los sujetos, cuyo interés está puesto en el punto de vista del “actuante”.

Podemos repasar algunas de las características generales del enfoque pragmático de la siguiente manera (Zittoun, 2016): es fundamental la observación y descripción de la realidad para poder entender sus dinámicas y lógicas; se concentra en el nivel micro, lo que significa que es central la observación de prácticas concretas y observables, las construcciones de acuerdos y desacuerdos, abandonando las explicaciones estructurales o macros; es fundamental en el análisis las capacidades de los actores tanto discursivas, analíticas y cognitivas, de esta manera se analiza la capacidad de los actores para argumentar, adaptarse a determinadas circunstancias, argumentar y de definir conceptos, entre otras; el comportamiento de los actores se relaciona directamente con el sentido que estos le dan, por lo que es indisoluble del contexto.

El enfoque pragmático es una perspectiva que cobra especial relevancia en las últimas décadas, ya que permite pensar las sociedades actuales con grandes niveles de complejidad y heterogeneidad. En este mundo de la globalización, asistimos a procesos sociales novedosos, donde interactúan dimensiones globales y locales, colectivas e individuales (Schaffhauser, 2014), dando lugar a nuevos grupos o nuevos movimientos sociales que no eran estudiados por la sociología clásica: grupos étnicos, de mujeres, de orientación sexual disidentes, movimientos ambientales, entre otros. El enfoque pragmático permite aportar algunas herramientas o soluciones para este nuevo contexto.

Joseph Gusfield y la sociología de los problemas públicos

Joseph Gusfield es un sociólogo egresado de la Universidad de Chicago. Trabajó junto con Howard Becker, Eliot Freidson, Erving Goffman, Robert Habenstein, Gerald Handel, William y Ruth Kornhauser, Saul Mendlovitz y Philip Rieff siendo reconocidos como parte de la “segunda escuela de sociología de Chicago”.

El autor analiza los problemas públicos y sociales a partir de lo que se conoce como la sociología de los problemas públicos, suponiendo que las disputas colectivas se dan por la definición de una situación como problemática. De esta manera, Cefai (2014) en la introducción que escribe en “La cultura de los problemas públicos” afirma que Gusfield analiza los problemas sociales en términos de autoridad cultural, entendiendo que hay actores que cuentan con dispositivos o legitimidades políticas que definen las controversias casi inadvertidamente. Esto es así porque ciertos autores son considerados propietarios de los problemas sociales, los cuales son producto de una acción simbólica, cuyo destinatario es el público al cual podrían interpelar, así como a los representantes del poder público.

Gusfield (2014) se ocupará de observar y problematizar porque ciertos temas se vuelven públicos y otros no. Para poder llevar a delante su explicación, va a desarrollar su estudio acerca del problema de la ingesta de alcohol y los accidentes automovilísticos, aplicando didácticamente su metodología e interpretación.

El punto fundamental sobre el cual parte Gusfield su investigación, es que no todos los problemas sociales se convierten en problemas públicos, ya que no todos se vuelven conflictos o controversias que requieran de la acción pública. Por tanto, el hecho de que determinadas situaciones logren trascender la esfera privada y se conviertan en problemas públicos es ya de por sí muy importante de observar.

Pero el autor va mas de lleno en esta idea: los problemas públicos no son estáticos, sino que varían en el tiempo. Un problema público puede no ser considerado como controversia en un período determinado, pero eso puede cambiar, aparecer o desaparecer. Aquí es el carácter cultural de los problemas. Identificar a la acción pública como una forma cultural, hace posible que pueda ser explicada bajo dos términos utilizados por Gusfield: retórica, mediante la cual se define y organizan nuestros pensamientos, ofreciendo un conjunto de reglas ordenado, consistente y comprensible; y ritual, que existe en la acción social propiamente dicho.

Se identifica una dimensión histórica de los problemas públicos, ya que un problema puede presentarse mediante diferentes definiciones en períodos de tiempo. En estos momentos históricos, Gusfield observa que no todos los actores cuentan con similares capacidades de influencia en la opinión pública. Ya que los actuantes van a contar con distintos grado de autoridad para poder establecer una definición acerca de la controversia, así como tampoco para asumir el poder de controlarlo, regularlo y proponer soluciones.

La posibilidad de definir los problemas públicos va a estar relacionada por una dimensión moral y cognitiva. Esto es muy importante, ya que el aspecto moral permitirá que la controversia sea percibida como algo doloroso e inmoral, llevando a los actores o instituciones a querer modificar las definiciones y erradicar la situación. Con respecto a la dimensión cognitiva, es la percepción de que fácticamente una situación se transforme en problemática.

Los problemas también tienen una dimensión estructural, estableciendo la responsabilidad a diferentes instituciones acerca del problema y la búsqueda de soluciones. Estas estructuras pueden ser combatidas y superadas en cualquier momento por aquellos actores o grupos que pretendan influir en la definición de los problemas públicos y la autoridad designada.

Gusfield desagrega tres aspectos de la estructura: la propiedad, causalidad y obligación política. El primero hace referencia al reconocimiento de que no todos los actores o grupos tienen la misma influencia, poder y autoridad, tanto en el debate sobre cierta problemática como en la opinión pública, para imprimir una definición de controversia. Por lo tanto, la propiedad es la capacidad de crear la definición pública sobre algún tema o área en particular. Sin embargo, no están exentos de conflictos. Algunos grupos o actores pelearán por definirlo. Esta autoridad será diferente según el problema y el contexto histórico.

Algunos actores o grupos intentarán definir el problema público, existirán aquellos quienes quieran evitar involucrarse en este proceso o en la resolución del

problema. Este punto nos muestra el poder y la autoridad que determinados actantes tienen sobre grupos e instituciones, lo que lo convierte en una faceta política de la realidad.

La estructura de los problemas públicos presenta una dimensión política, en la cual existe un conflicto abierto y en debate. La falta de este conflicto en determinadas áreas o ausencia de formas antagónicas de definir los problemas, es en si mismo un tema de investigación, ya que supone una determinada estructura política y poder.

Con respecto la responsabilidad causal, segundo aspecto de la propiedad, hace referencia al porque existe fácticamente un problema. Mientras que la responsabilidad política, tercer aspecto de la propiedad, responde a la pregunta “¿Qué hay que hacer?”. Este tipo de responsabilidad afirma que una persona o institución estará obligada a responder ante una problemática pública. Según el autor, la posición del Estado es clave en el momento de atribuir responsabilidad, ya que hoy en día es un agente activo y propietario de los problemas que intenta resolver. Actores estatales se ocupan de definir los temas públicos, desarrollar y organizar las demandas de otros actores, y controlar y movilizar las actitudes y expectativas públicas.

La estructura de los problemas públicos, integrada por la propiedad, causalidad y obligación política, es un espacio de conflictos en el que intervienen distintos grupos e instituciones, en la búsqueda de la propiedad de los problemas o bien en el desentendimiento de ellos. Según Gusfield, en este punto la política y el conocimiento entran en dialogo. Ya que éste último aporta cierta manera de entender y observar los problemas que puede coincidir o contradecirse con las maneras en las que se establece la responsabilidad política.

En este punto acerca del rol del conocimiento Gusfield se detiene y profundiza. Nos introduce a pensar como el conocimiento científico a partir de sus cánones de racionalidad y evidencia, proveen de un sistema que permite reclamar autoridad y establecer conclusiones técnicas. De esta manera la ciencia, los pronunciamientos científicos y las tecnologías aparecen como respaldos de autoridad, y dando validación mediante un proceso neutral y un método preciso y certero. Si se introduce una mirada observadora o desde la perspectiva retórica, se puede ver al conocimiento científico como un argumento, y a preguntarse a como se utilizan las técnicas y métodos mediante los cuales validan la información.

Es por ello, que un gran aporte de esta corriente de la sociología pragmática es poder observar “que esos focos no son resultado de realidades externas y objetivas de manera directa y obligatoria, sino que están profundamente influidos por una

organización social y cultural que hace que concentremos nuestra atención en algunos aspectos e ignoremos otros” (Gusfield, 2014, p. 99).

Lo que está presente de manera constante en el trabajo de Gusfield sobre el estudio de los accidentes de autos y la ingesta de alcohol, es que opera una determinada manera de entender el problema social asociado a cierta autoridad y propiedad de la controversia, respaldada por cierta evidencia científica. En este caso, su trabajo evidencia que la manera que opera culturalmente aceptada es la de individualizar el problema, sienta al conductor el responsable de dicha problemática. En ese contexto cultural e histórico, no se perciben otros lentes para abordar el problema social como podría ser como impacta del material del auto o si existe alguna diferencia en cuanto marcas; pensar la importancia de políticas preventivas o si, por otro lado, estamos ante la ineficiencia de políticas de movilidad urbana; el relevo de información técnica y comparativa bajo otros puntos de vista.

Daniel Cefäi y la arena pública

Daniel Cefäi es sociólogo de la Escuela de Altos Estudios de Ciencias Sociales de París y parte de lo que conocemos como sociología pragmática francesa. Comenzó a interesarse por el pragmatismo en la década de los noventa a partir de la lectura de Joseph Gusfield y su relación con John Dewey.

Cefäi utiliza el término “arena” ya que tiene una doble connotación: por un lado, como un lugar de combate, y por otro, el de una escena de realizaciones ante el público. De esta manera, se distancia del término “espacio público” ya que lo considera con tendencias a ser muy estático. En su artículo retoma algunos conceptos claves del pragmatismo norteamericano como la arena social de Strauss o los problemas públicos de Gusfield ante los cuales luego se va posicionando.

Una de las preguntas que se realiza, es sobre el carácter de lo público en una arena pública, y como se diferencia ésta de una arena social. A estos interrogantes, Cefäi responde que, en primer lugar, la escenaridad. La vida social es una escena, en la cual se realizan ajustes recíprocos y se ordenan los comportamientos. En este escenario los actores se enfrentan o relacionan acudiendo a diversas estrategias tales como la cooperación, competición, alianza y conflicto mediante las cuales se configuran temporalmente. En este escenario el público es descrito como una estructura de coordinación entre diferentes versiones de descripción, interpretación o acción de una situación problemática, en la cual aparecen campos rivales.

En segundo lugar, la pluralidad e igualdad. Una arena pública también se considera una arena social en la que entran en juego todos aquellos bienes que son considerados públicos. En ellas, los actores se encuentran sujetos ante gramáticas de la vida pública en las que aparecen las reglas de lo que es o no bueno. Así aparecen conceptos, repertorios, argumentos y motivos que luego son utilizados en la escena. Las perspectivas de los actores son plurales, y se encuentran mediadas por una matriz de referencia jurídica y mecanismos institucionales. La pluralidad viene acompañada por una cultura pública, que les va a permitir a los actores actuar desde las costumbres, pero que a su vez se va a encontrar siempre garantizada por la existencia de lugares institucionalizados.

La arena pública, por tanto, es un universo pluralista, en donde existen múltiples costumbres, opiniones, estilos de vida y juegos de lenguajes que conviven diferenciándose y relacionándose entre sí. En ella, los actores ocupan posiciones en esas relaciones, pero siempre mediadas por las reglas.

En tercer lugar, Cefai habla de restricciones de publicización. Ésta hace referencia a que todas las actividades que suceden en la escena pública deben obedecer a restricciones de pertinencia y corrección. Existen varias restricciones como las codificadas por el derecho, las que operan en distintos repertorios de argumentación, las presentes en los dispositivos institucionales, o las que se encuentran fijadas por una gramática de usos.

Una arena pública se configura dentro de complejos irregulares de interactividad e inter-objetividad, donde se despliegan las acciones colectivas, la construcción y disputas por los bienes comunes o causas públicas. La sociología debe prestar atención a estas situaciones conflictivas o controversia, en donde operan y serán visibles todas las herramientas, marcos de referencias y escala. Una vez que se percibe una situación como problemática, los actores buscarán de resolver colectivamente la controversia mediante la búsqueda de definición, organización, justificación y cooperación. Esto significa que la gestión del colectivo se encuentra condicionado por marcos técnicos, éticos, políticos y jurídicos. El punto de partida es lo que podría calificarse como una situación problemática (Cefai, 2012).

Estos espacios de intercambio argumentos entre los ciudadanos son múltiples, por lo que podemos identificar tanto lugares como momentos en la construcción de los problemas públicos, de definición de los bienes públicos y en los compromisos asumidos en las políticas públicas. De esta manera, la arena pública se articulará a través de:

- La problemática de las acciones colectivas. En este punto podremos observar como se constituyen asociaciones, coordinaciones o movimientos de denuncia y reivindicación, las alianzas y conflictos que emergen dentro de los mismos miembros o entre diferentes organizaciones. Cada organización definirá su posición.
- La problemática de las agendas mediáticas. La difusión de información, diagnósticos, mensajes críticos, relatos, entre otros.
- La problemática de la opinión pública. La transformación en las formas de involucramiento o aparición de nuevos personajes, razonamientos y argumentos, tras la aparición de nuevos problemas públicos.
- La problemática de la acción pública. Como un problema social impacta en las agendas gubernamentales y en las tomas de decisión o armados de políticas públicas.

Como sostiene Cefäi, cada uno de estos procesos identifican lugares y momentos diferentes dentro de un mismo problema público. Se pueden identificar una multiplicidad de lugares y distintos tipos de temporalización que presentan sus propios ritmos y cualidades. Por todo esto es que una arena pública no es un espacio-tiempo uniforme y homogéneo, sino que se dispersa en una multiplicidad de escenarios públicos. Cada uno de ellos puede ser analizado y asociados a micro-arenas públicas. El reto será poder comprender esos lazos entre diferentes espacios-tiempos.

Un punto muy importante en la teoría de las arenas públicas de Cefäi es que los actores de los diferentes grupos que participan en una controversia o problema público obedecen a diferentes lógicas de racionalidad y legitimidad. Para poder hacer escuchar sus intereses y voces, los actores realizan actuaciones de denuncia y justificación, explicación e interpretación, descripción y evaluación.

Aproximación a los aportes de la corriente pragmática en Argentina

La corriente pragmática ha permitido introducir complejidad al estudio de las sociedades contemporáneas, dejando atrás los clásicos esquemas de clases o actores, así como también una crítica ontológica del mundo moderno. Esta teoría ha significado un punto de partida importante para las teorías decoloniales o desde el sur global, las cuales nos permiten nuevos lentes sobre los cuales estudiar a las

relaciones de dominación de la modernidad para con la naturaleza y las sociedades del “tercer mundo”. Especialmente en los estudios de la ecología política, este giro pragmático abrió la posibilidad de entender a la naturaleza como sujeto de derechos, corriéndonos de una perspectiva sociocéntrica.

En Argentina, el enfoque pragmático fue incorporado en los estudios de la sociología ambiental, reconociendo a la Dra. Gabriela Merlinsky como una de sus referentes. Ha publicado 3 volúmenes del libro *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*, en los cuales presenta una perspectiva teórica-metodológica para el abordaje de conflictividades, discursos, valoraciones y controversias utilizando los conceptos claves de autores como Gusfield, Cefai, Latour, entre otros representantes de la perspectiva pragmática.

En el primer volumen, Merlinsky (2013) realiza una cronología los principales acontecimientos que permitieron que las problemáticas ambientales se eleven como problemas públicos, ingresando así a la agenda pública nacional. Como nos cuenta en el primer capítulo, esto fue posible por la creciente multiplicación de las manifestaciones relacionadas a problemas asociadas a la consolidación del modelo neoextractivo (Svampa, 2013): resistencias a la minería a cielo abierto; las denuncias por las consecuencias en la salud y el ambiente producto de las fumigaciones con agrotóxicos en el modelo de agronegocio; las movilizaciones y debates en torno a la ley de protección de bosques, y ley de glaciares; entre otros.

Merlinsky (2013) retoma ciertos hechos que marcaron un hito en el movimiento ambiental argentino que sucedieron desde principios del milenio. En primer lugar, el conflicto de Esquel en la Provincia de Chubut, en el que se destaca la conformación de la Asamblea de Vecinos Autoconvocados por el no a la mina de Esquel, que en el año 2002-2003 logro el cierre del proyecto, y la sanción de una normativa provincial que prohibía el uso de cianuro y la actividad minera a cielo abierto. Este conflicto volvió a cobrar relevancia a fines del año 2021. Esta organización se convirtió en un antecedente organizativo y de éxito para otras organizaciones ambientales. El segundo fue el “caso papeleras”, por la instalación de las plantas celulosa en Fray Bentos, localidad uruguaya ubicada sobre en el río Uruguay a partir del año 2003. Este fue un movimiento transnacional por el impacto que tendría sobre el río que es el límite geográfico entre Argentina-Uruguay. El conflicto cobro gran visibilidad en el año 2005 cuando se realizó una marcha multitudinaria en el puente internacional General San Martín, el cual es el paso terrestre entre ambos países. Por la gran movilización, adquirió el apoyo del gobierno provincial de Entre Ríos y repercusión en la opinión pública nacional.

En el año 2006, Néstor Kirchner, presidente argentino, en un acto en la localidad de Gualeguaychú, proclamó que el ambiente era una cuestión de Estado. Lo que incorporó a el conflicto papeleras a la agenda pública: el Estado presentaría una demanda en la Corte Interamericana de Justicia, para que medie entre ambos países. De esta manera, se reconocía el carácter político del problema, lo que dejaba en evidencia de la problemática ambiental era relevante en el espacio público.

Y el tercero es el caso del Riachuelo-La Matanza. Durante los años 2005 y 2006, la Defensoría del Pueblo de la Nación presentó dos informes denunciando la gravedad de la situación por aguas contaminadas, efluentes industriales, basurales a cielo abierto y población sin agua potable. Merlinsky, tal como retoma de Gusfield, entiende que los asuntos ambientales que llegan a percibirse como problemas son socialmente construidos en cada sociedad. Ellas “reaccionan a lo que llamamos problemas ambientales a través de un conjunto de mediaciones simbólicas que vienen junto con el proceso de selección y definición de las instituciones” (Merlinsky, 2013, p. 21).

Una de las definiciones que aúnan este a equipo de trabajo es sobre el espacio público. Entienden que los conflictos se convierten en medios de expresión y toma de palabras, en donde distintos discursos confrontan y que posibilita que sean transformados en decisiones públicas. Específicamente los conflictos ambientales son foco de disputas que ponen en tensión la forma de apropiación, producción, distribución y gestión de los recursos naturales de cada comunidad. Entran en el centro del debate las relaciones de poder, la asignación de los recursos y las tomas de decisiones. Así es como se genera un campo de actores y alianzas entre actores que forman parte de arenas políticas en disputas.

Se generan diversas arenas públicas, las cuales se identifican en los procesos de deliberación, en las que se dan cuenta de las diversas opiniones, actores y acciones colectivas. Las cuales se convierten en escenas de combate y de actuación, como lo entiende Cefái. Es interesante ver cómo pueden intervenir múltiples arenas de deliberación y contextos como el municipal, provincial, nacional e internacional, que en cada una de ellas el conflicto puede ser definido de diferentes maneras. Se propone así, abordar cada uno de estos espacios en los que el conflicto se proyecta.

A continuación, mencionaremos algunas investigaciones en estos tres tomos que trabajan con estas categorías en sus desarrollos de investigación. El primer es el de Facundo Martín y Lucrecia Wagner (2013), en el cual se preguntan sobre como las arenas públicas se asocian contradictoriamente en cuanto a la problemática del

agua en la provincia de Mendoza, Argentina. Una lucha que es considerada historia para esa población, ya que tiene largos recorridos de conflictos y movilizaciones.

Un segundo capítulo es del autor Lorenzo Langbehn, quien participa en el segundo volumen, analizando las interpretaciones y discursos que existían en diferentes escenarios provinciales y el nacional con respecto a la implementación de la Ley de Bosques sancionada en el año 2007, comparando así las diferencias en valoraciones y discursos en cada una de estas arenas. Para poder llevar adelante este análisis, Langbehn (2016) se apoya en distintos conceptos de la sociología pragmática como “problemas públicos” y “arena pública” para poder entender los diferentes discursos, valoraciones y recursos que se iban encontrando en el análisis del caso.

En este segundo tomo, también encontramos el trabajo de Carolina Montera (2016), el cual tiene como propósito indagar en el juego de actores y los argumentos que entran en escena en torno a proyecto de instalación de un Centro Ambiental de Recomposición Energética en la localidad de González Catán, el cual busca reducir el volumen de residuos enterrados a partir de su revalorización energética. En el capítulo reconstruye la construcción del problema público, en el cual intervienen distintos municipios con sus respectivas posiciones y tensiones. Y el desarrollo de un conflicto ambiental en el cual se desplegaron diversas estrategias por parte de los vecinos para obtener visibilidad en su reclamo en rechazo de la instalación de esta planta, los cuales no fueron tomados como interlocutores válidos.

A partir de este acercamiento a la sociología ambiental argentina, podemos observar como se retoman los aportes de la sociología pragmática de Daniel Cefaï y Joseph Gusfield en la construcción de los problemas públicos, las arenas públicas y la valorización de los diferentes actores y sus discursos para poder reconstruir los conflictos ambientales, y su incorporación a la agenda pública. Esta mirada permite observar y estudiar la genealogía de las disputas, los diferentes intereses, actores y lenguajes de valorización que se da en cada arena pública que interviene en el proceso hasta la toma de decisiones.

Conclusiones

Consideramos que el aporte de la sociología pragmática permite poder entender, analizar y poner en juego como diversos actores, grupos o instituciones participan en la definición de los problemas públicos. Pudiendo identificar diferentes intereses, valoraciones y territorialidades que entran en conflicto. Esto será importante a

la hora de pensar los problemas ambientales, en donde los valores capitalistas y del mercado, suelen generar controversias (inconmensurables en algunas situaciones) con vecinos y vecinas, grupos de actores entre otros, manejando diferentes definiciones acerca de ese territorio, donde los valores ocupan parte central de esos reclamos.

Este enfoque nos propone hacer un seguimiento de las definiciones de los problemas públicos en el Estado, en sus diversas escalas, y ver cuáles son las que efectivamente tienen la capacidad de propiedad. Pensando que los problemas públicos tienen siempre un carácter cultural, es que podemos ingresar la variabilidad del tiempo y ver como las dimensiones de las controversias se van modificando en el transcurso de los años. El caso por excelencia que podemos plasmar aquí, es la discusión por los proyectos megamineros en Esquel. Luego de tantos años de resistencia y controversias en la Provincia de Chubut acerca de la megaminería, hemos visto un renovado interés económico y político a finales del año 2021 de legislar y discutir sobre su legalidad e implementación.

Como también pretendíamos mostrar en este trabajo es el acercamiento a la sociología ambiental en Argentina. La cual cuenta con una vasta trayectoria e investigaciones sobre la inserción de los conflictos ambientales en la agenda pública y en las distintas arenas políticas. Con miradas locales, provinciales y nacionales sobre distintos debates de gran relevancia.

Bibliografía

- Cefäi, D. (2012) *¿Qué es una arena pública? Algunas pautas para un acercamiento pragmático*. Recuperado en https://static1.squarespace.com/static/5d38e623b83acd0001723688/t/61134bf3c03c5113bbb884cc/1628654579483/29+Cefai_arena_publica.pdf
- Cefäi, D. (2014) *Investigar los problemas públicos: con y más allá de Joseph Gusfield*. En Gusfield, J. (2014) *La cultura de los problemas públicos. El mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Chateauraynaud, F. (2011) *Los tópicos ambientales: entre controversias y conflictos. Ecología política y sociología pragmática en Francia*. Revista Colombiana de Sociología, Vol. 34, N° 1.
- Gusfield, J. (2014) *La cultura de los problemas públicos. El mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente*. Buenos Aires, Siglo XXI.

- Langbehn, L. (2016) *Arenas públicas, modelos de desarrollo y políticas de protección del ambiente: la ley de bosques entre conservación y producción*. En Merlinsky, Gabriela (2016) *Cartografías del conflicto ambiental II*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CICCUS.
- Martín, F. y Wagner, L. (2013) *Agua o minería. Determinaciones y movilizaciones en la construcción pública del conflicto ambiental en Mendoza*. En Merlinsky, G. (2013) *Cartografías de conflicto ambiental en Argentina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CICCUS.
- Merlinsky, G. (2013) *Cartografías de conflicto ambiental en Argentina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CICCUS.
- Montera, C. (2016) *La gestión de los residuos en disputa. Controversias por la instalación del Centro Ambiental de Reconstrucción energética en el partido de La Matanza*. En Merlinsky, G (2016) *Cartografías del conflicto ambiental II*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CICCUS.
- Schaffhauser, P. (2014) *El pragmatismo en la sociología: ¿Hacia un nuevo giro epistemológico?* El colegio de Jalisco marzo-agosto, Num. 7.
- Svampa, M. (2013) *Consenso de los commodities y lenguajes de valoración en América Latina*. Nueva Sociedad Número 244, marzo-abril de 2013.
- Zittoun, P. (2016) *Hacia un enfoque pragmático de la acción pública*. Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública, Vol 3 Num. 1. FLACSO, Ecuador.